

INFORME ANUAL

**SERVICIO DIPLOMÁTICO DE
LA REPÚBLICA – SDR**

2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTENIDO

De conformidad con el Artículo 46º de la Ley del Servicio Diplomático de la República y el Artículo 57º de su Reglamento, el presente informe, elaborado por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores en su capacidad de jefe del Servicio Diplomático de la República, contempla la publicación de la siguiente información:

Introducción

A. Planes institucionales

B. Resultados obtenidos por los funcionarios diplomáticos en el desarrollo de sus funciones en el año 2019

C. El Escalafón y el Cuadro de Asignación de Personal

- 1. Distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República***
- 2. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2019***
- 3. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro en el año 2019***
- 4. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2019***

D. Los procesos disciplinarios

E. Otros asuntos

- 1. Publicaciones de los funcionarios del SDR en el año 2019***
- 2. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los Funcionarios del SDR en el año 2019***

INTRODUCCIÓN

El Servicio Diplomático de la República (SDR), dependiente funcionalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituye una carrera pública y está integrado por profesionales especialmente formados/as en la disciplina de las relaciones internacionales para ejercer la representación diplomática y consular, así como promover y cautelar los intereses nacionales en el ámbito internacional.

El SDR está regulado por ley y reglamento propios: Ley del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091, y Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, D.S. N° 130-2003-RE. De conformidad con dichas normas, el SDR cumple las siguientes funciones:

- Proponer, coordinar y ejecutar la política exterior del Perú.
- Velar por la soberanía e intereses nacionales.
- Representar al Estado ante la comunidad internacional.
- Promover y cautelar los derechos e intereses políticos, económicos, comerciales y culturales del Perú en el exterior.
- Asistir a los nacionales en el exterior, proteger y defender sus derechos, sean personas naturales o jurídicas.
- Conducir las negociaciones internacionales del Estado y concertar los tratados en coordinación con los demás sectores de la administración pública.
- Coordinar y ejecutar la política nacional de desarrollo fronterizo.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen del Perú en el exterior.
- Promover y gestionar la cooperación internacional para el desarrollo.
- Coordinar la gestión externa del Estado.
- Informar, orientar y promover la participación de la sociedad en asuntos de materia internacional.

La única vía de ingreso al Servicio Diplomático es la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”, centro de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de la formación integral de los/as aspirantes al Servicio Diplomático, así como de la continua capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático.

La Academia Diplomática del Perú depende del/de la Viceministro/a de Relaciones Exteriores, de quien recibe las directivas generales para el cumplimiento de sus objetivos, y se rige por su propio reglamento. La formación de los aspirantes al Servicio Diplomático propende a su especialización en las áreas política-jurídica, económico-comercial, consular, cultural y de gestión pública, teniendo en cuenta las aptitudes, capacidades y formación profesional universitaria.

Solo ingresan al Servicio Diplomático los/as ciudadanos/as peruanos/as por nacimiento, egresados/as de la Academia Diplomática con el título de Diplomático/a de Carrera. El ingreso formal al Servicio Diplomático se efectúa mediante Resolución Suprema de incorporación, con efectividad al 1 de enero del año siguiente a su egreso. Posteriormente, la inscripción en el Escalafón del Servicio Diplomático se realiza en la categoría de Tercer/a Secretario/a y con la precedencia correspondiente al cuadro de méritos de egreso de la Academia Diplomática.

En la ceremonia de incorporación al Servicio Diplomático, los/as nuevos/as funcionarios/as prestan juramento público ante el/la Viceministro/a de Relaciones Exteriores, en su calidad de Jefe/a del Servicio Diplomático.

A. PLANES INSTITUCIONALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) cuenta con tres planes institucionales que contienen los objetivos estratégicos de este sector a corto, mediano y largo plazo. Dichos planes son: el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, y el Plan Operativo Institucional (POI) 2019¹.

Dichos instrumentos se encuentran publicados en la sección dedicada a los Documentos de Planificación en el Portal de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://transparencia.rree.gob.pe> (ítem 2.2.2.2, 2.2.2.3 y 2.2.2.4, respectivamente).

B. RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL AÑO 2019

El 2019 se caracterizó nuevamente por ser un año marcado por cuestionamientos al orden internacional y la confrontación entre las potencias mundiales. Asistimos a un tiempo de cambios en el sistema internacional, con el surgimiento y consolidación de China como potencia mundial, reordenamiento geopolítico, enfrentamientos comerciales (en especial, entre Estados Unidos y China), cuestionamientos a los principios básicos para la convivencia pacífica, el resurgimiento del proteccionismo y la exacerbación de los nacionalismos. Todo ello en un contexto en el que el acelerado desarrollo de la tecnología tiene cada vez mayor influencia en nuestras vidas, en especial por el creciente impacto de la Cuarta Revolución Industrial (5G, robots, inteligencia artificial). Por su parte, el cambio climático ha tenido como correlato mayores riesgos de desastres. En el ámbito regional, la democracia, los derechos humanos y la situación humanitaria siguieron deteriorándose en Venezuela, produciendo un creciente flujo de migrantes de ese país hacia el Perú y otros países de la región.

Ante esas dificultades y desafíos, se destacan los siguientes logros obtenidos en 2019, en el marco de la Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración (Sexta Política de Estado) y de la Política General del Gobierno, así como de

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, aprobado con RM N° 1268/RE, 31 de diciembre 2015
Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019, aprobado con RM N° 0867/RE, 15 de diciembre de 2017
Plan Operativo Institucional-POI 2018 aprobado con RSG N° 2066/RE y POI 2019 aprobado con RSG N° 0872/RE

las actividades que el Ministerio de Relaciones Exteriores conduce en alcance a sus funciones, sus planes estratégicos y las políticas nacionales bajo su rectoría o conducción:

1. Fortalecimiento de las relaciones bilaterales con países vecinos

Los Gabinetes Binacionales establecen un marco de trabajo permanente con los países vecinos, promueven una mayor coordinación e integración en favor de la estabilidad regional, así como la adopción de acuerdos y compromisos concretos en favor del ciudadano, en especial del poblador en zonas de frontera.

- **V Gabinete Binacional con Colombia:** Celebrado en la localidad de Pucallpa el 27 de agosto, bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado. Se firmó la Declaración Presidencial de Pucallpa, que reconoció la necesidad de unir esfuerzos en beneficio de la protección y uso sostenible de la región amazónica. Se adoptaron, asimismo, compromisos en temas sociales, seguridad y defensa, asuntos fronterizos y migratorios, ambientales y minero-energéticos, entre otros.
- **V Gabinete Binacional con Bolivia:** Celebrado el 25 de junio en Ilo, bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado. Se acordó recuperar los equilibrios ambientales en el Altiplano y asegurar su diversidad biológica mediante la gestión integrada de los recursos hídricos del sistema del lago Titicaca, río Desaguadero, lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS), entre otros compromisos.
En cumplimiento de los acuerdos de este Gabinete, los Viceministros del Perú y Bolivia se reunieron en Copacabana el 30 de setiembre y acordaron el marco estratégico para la reingeniería de la Autoridad Autónoma del Lago Titicaca (ALT) así como los criterios para seleccionar a la entidad internacional que ayudará en el proceso y un plan de trabajo.
- **XIII Gabinete Binacional con el Ecuador:** Celebrado el 7 de noviembre en la ciudad de Tumbes, bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado. Concluyó con la firma de la Declaración Presidencial de Tumbes, en la cual, entre otros temas, se acordó redoblar esfuerzos para obtener resultados concretos en los temas de gestión integral de los recursos hídricos en beneficio de las poblaciones de ambos países. Se adoptaron igualmente compromisos sobre diversos asuntos vinculados a la relación bilateral y al desarrollo de las poblaciones fronterizas.

- **III Gabinete Binacional con Chile:** El 10 de octubre, en la localidad de Paracas, se realizó este encuentro bilateral con la participación de los Jefes de Estado de ambos países. Se adoptaron compromisos sobre asuntos sociales y culturales, de seguridad y defensa, comercio, inversiones y turismo, ciencia y tecnología, ambiente, energía y minería, desarrollo fronterizo, entre otros, y se reafirmó el compromiso en la lucha contra la corrupción.
- **Reunión de los Gobernadores de Madre de Dios y Ucayali con sus pares brasileños de Acre y Rondonia:** El encuentro tuvo lugar el mes de junio en la sede de la Cancillería peruana, ocasión en la que se abordaron temas de desarrollo e integración fronteriza en favor de los ciudadanos de dichas regiones.
- **Perú-Ecuador: creación de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería Ilegal:** El 6 de agosto, los Viceministros del Perú y Ecuador oficializaron la creación de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería Ilegal con el objetivo de coordinar acciones que permitan fortalecer los mecanismos bilaterales para combatir este delito. La Comisión estará presidida por los Vicecancilleres de ambos países.

2. Proyección regional y global

- **Visitas de Estado del señor Presidente a Portugal y España:** Del 25 de febrero al 1 de marzo el Presidente Vizcarra efectuó una visita de Estado a Portugal y España. Estas visitas fortalecieron la relación bilateral y se abrieron nuevas vías de cooperación con la suscripción de importantes acuerdos.
Con Portugal, en el ámbito económico-comercial, el señor Presidente inauguró el Foro Económico “Perú, país de oportunidades”. En España, presidió el Foro InPerú y otras actividades empresariales. En el ámbito cultural, el Perú fue invitado de honor en la Feria de Arte Contemporáneo de Madrid “ARCO”, inaugurado por el señor Presidente. Con este despliegue cultural, el Perú dió inicio internacionalmente a las celebraciones del Bicentenario de nuestra Independencia.
- **IX Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea:** Fue presidida por el señor Viceministro y la Directora Ejecutiva para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). Se revisó la agenda bilateral en sus distintos ámbitos (como derechos humanos; lucha contra las drogas; cambio climático y medio ambiente; desarrollo e integración fronteriza; asuntos

multilaterales; y cooperación industrial, PYMEs e innovación). Se abordaron asimismo asuntos regionales, en particular la crisis en Venezuela, resaltando el liderazgo regional del Perú en el tema (9 julio).

- **Visita a Lima y Tumbes de una Misión Ad Hoc conformada por 12 Europarlamentarios:** A fin de conocer -in situ- el impacto de la migración venezolana en el Perú. El informe de esta visita sustentó ante la Comisión Europea la urgencia de destinar fondos de cooperación al Perú para coadyuvar a mitigar los efectos de este fenómeno migratorio (1-2 de marzo).
- **Participación del Canciller en la “Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela” y reunión con la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores:** El señor Canciller participó en la Conferencia realizada en Bruselas (28-29 de octubre), convocada con el objetivo de enviar un mensaje de solidaridad de la comunidad internacional a los países de acogida de los venezolanos, como es el caso del Perú. El evento fue organizado por la Unión Europea, ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y se anunciaron contribuciones financieras para apoyar la atención a esta emergencia.
En dicho marco, el señor Canciller se reunió con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea.
- **Envío de una misión de observación electoral de la Unión Europea para las Elecciones Congresales de 2020:** El Perú y la Unión Europea suscribieron un Acuerdo Administrativo relativo al envío de una Misión de Observación Electoral (MOE) para las Elecciones Congresales Extraordinarias que se celebraron en nuestro país el 26 de enero 2020 (9 de diciembre).
- **Celebración del 120° Aniversario de la inmigración japonesa al Perú:** A lo largo de todo el 2019, se llevó a cabo en el Perú un amplio cronograma de actividades y eventos, de carácter político y cultural para celebrar esta conmemoración. Entre otros, se destacan las dos visitas oficiales del Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores (abril y julio) y la visita oficial de Su Alteza Imperial (SAI) Princesa Mako, sobrina del actual Emperador del Japón, Naruhito (11 al 14 de julio).
- **Consolidación de la relación con los Estados Unidos:** En abril se recibió la visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, quien se reunió

con el señor Presidente y el Canciller. Se constató el óptimo nivel de la relación bilateral y se reafirmó la voluntad de fomentar una mayor cooperación en los diversos ámbitos de la relación bilateral.

De la misma manera, el 29 de abril se suscribió el “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América en materia de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico y Marítimo”, el cual constituye el primer tratado sobre dicha materia que Estados Unidos suscribe con un país de América del Sur.

- **Afianzamiento de la relación con la República de Corea:** En junio se celebró la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas de Alto Nivel Perú-Corea, a nivel viceministerial en Lima. Se firmó un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Módulo de Asistencia para el Migrante Internacional, a fin de canalizar la donación coreana de US\$ 500 mil dólares para enfrentar la crisis migratoria regional.

- **Visita del Canciller a la República Popular China y afianzamiento de la relación bilateral:** El señor Canciller realizó una visita a China para participar en la III Reunión del Foro de Antiguas Civilizaciones y recibir la presidencia del mismo (29 de noviembre). En dicha ocasión, se reunió con su homólogo chino, destacando el excelente nivel de la relación bilateral.

En el mes de abril de 2019, se suscribió el Memorando de Entendimiento de Cooperación en el marco de la Franja y la Ruta del siglo XXI, que representa la voluntad del Estado peruano de mantener una relación diplomática óptima con China y a su amparo ampliar la inversión de calidad en el Perú.

En agosto, se suscribió el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre la República del Perú y la República Popular China, que contiene la donación china de 100 millones de yuanes de Renminbi -aprox. 14 millones de dólares- para financiar futuros proyectos.

- **Afianzamiento de la relación con Australia:** El Viceministro recibió al *Deputy Secretary for Trade, Investment and Business Engagement Group* de Australia a fin de tratar asuntos económicos y comerciales y reactivar el Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas, pendiente desde el 2012 (noviembre).
- **Fortalecimiento de la relación con Nueva Zelanda:** Se recibió la visita del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores (julio). Se cambió la

Embajada concurrente del Perú en Nueva Zelanda y se acreditó al nuevo Embajador (abril).

- **Creación del Gabinete Social Perú-Argentina:** En marzo el Canciller peruano se reunió con su homólogo argentino, oportunidad en la cual constituyeron el Gabinete Social Peruano-Argentino, en el marco de la Asociación Estratégica que une a ambos países.
- **Afianzamiento de la relación con Malasia:** El 10 de julio en la ciudad de Lima, se celebró la I Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Malasia. La reunión fue presidida por los Secretarios Generales de las Cancillerías de ambos países y se trató de la primera experiencia de diálogo estructurado con ese país.
- **Fortalecimiento de la relación con la India:** Se recibió la visita del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India (Lima, 23 de agosto), ocasión en la que se revisó el estado de la relación bilateral y acciones para impulsarla.
- **Afianzamiento de la relación con Sudáfrica:** En marzo se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento del Mecanismo de Consultas Políticas entre Perú y la República de Sudáfrica, en Buenos Aires.
- **Fortalecimiento de la relación con los Emiratos Árabes Unidos:** Se realizó la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú - Emiratos Árabes Unidos (Abu Dabi, febrero). Se suscribieron el Acuerdo sobre la Exención de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales o de Servicio; y, el Acuerdo sobre la supresión de visas de turistas para titulares de pasaportes ordinarios (Lima, 3 de mayo).
- **Posicionamiento del Perú en el Asia Pacífico:** El Viceministro de Relaciones Exteriores, en el marco de la 52ª Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de ASEAN, suscribió el Instrumento de Adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste de Asia - TAC (Bangkok, 31 de julio). La adhesión al referido Tratado constituye un paso más en la proyección peruana hacia el Asia Pacífico, a través de la participación en un instrumento estratégico de cooperación de los Estados Miembros de ASEAN.

3. Agenda multilateral regional y global

- **Defensa de la democracia en la región:** Creado por una iniciativa peruana, el Grupo de Lima (GdL) promueve el restablecimiento de la democracia en

Venezuela. El 6 de agosto, se celebró la Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela, convocada a iniciativa del GdL que reunió en Lima a 60 delegaciones de los cinco continentes. Esta amplia convocatoria evidenció el alcance mundial de la crisis venezolana y se coincidió que la realización de elecciones en Venezuela es el punto de inicio para la solución de la crisis por la que atraviesa.

- **Pacto de Leticia por la Amazonía:** El señor Presidente junto a los Jefes de Estado de Colombia, Bolivia y Ecuador, y los Jefes de Delegación de Brasil, Guyana y Surinam, suscribieron el denominado Pacto de Leticia por la Amazonía el 6 de setiembre. Entre otros, el Pacto llama a la acción coordinada para la valoración de los bosques y biodiversidad; a la lucha contra la deforestación, con base a las políticas nacionales y al establecimiento de mecanismos de cooperación regional para combatir las actividades ilegales.
- **Lucha contra la corrupción:** El Perú se propone liderar el proceso de negociación de la Declaración Política de la Asamblea General Extraordinaria contra la Corrupción, que ha sido convocada por Naciones Unidas a iniciativa del Perú y Colombia, para abril 2021. De la misma manera se hace seguimiento a los 57 mandatos adoptados en el “Compromiso de Lima”.
- **Participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El Perú continuó a lo largo del 2019 su activa participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En julio, el Perú asumió la presidencia de dicho órgano, ocasión en la que, entre otras actividades, presidió un debate abierto sobre las amenazas a la paz y seguridad internacionales (enfocado en el vínculo entre terrorismo y crimen organizado) y otro sobre el fortalecimiento de la cooperación triangular para las operaciones de paz de las NNUU.
- **Candidata peruana fue elegida miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):** En el mes de junio, la jurista peruana Julissa Mantilla Falcón fue elegida como nuevo miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el período 2020 - 2023 en las elecciones que tuvieron lugar durante la 49ª Asamblea General de la OEA.
- **Suscripción de la Declaración Presidencial de Lima, en ocasión de los 50 años de la Comunidad Andina:** El 26 de mayo, los Jefes de Estado de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, suscribieron la Declaración Presidencial de Lima, en

ocasión de los 50 de creación de la Comunidad Andina. Se reafirmó que la institucionalidad del Sistema Andino de Integración se mantiene sólida y vigente, luego de los profundos cambios socio-económicos que han moldeado a la región a lo largo de las últimas 5 décadas.

- **Reunión de la HONLEA:** La ciudad de Lima fue sede, del 7 al 11 de octubre de la 29ª reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. Delegados de más de 46 países se reunieron para debatir sobre las políticas y estrategias en el combate al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos a nivel regional. La reunión fortalece el liderazgo de nuestro país en el debate regional de este tema.

- **Realización en el Perú de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico:** La XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico se realizó en Lima 6 de julio. Participaron los Jefes de Estado de Perú, Chile y Colombia; por parte de México, asistió el Secretario de Relaciones Exteriores. Como observador, participó el Presidente de Ecuador.

En esta Cumbre, se firmó la Declaración sobre Gestión Sostenible de los Plásticos y adoptó asimismo la Declaración sobre el Sistema Multilateral de Comercio. En este marco, se aprobó también el Plan de Trabajo de la Visión Estratégica 2030 que establece una hoja de ruta de la Alianza del Pacífico con miras a ser más integrada, más global, más conectada y más ciudadana.

- **Consolidación de la participación del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC):** El Perú participó activamente a lo largo del 2019 en las reuniones oficiales de APEC a nivel de los Altos Funcionarios (SOM), sus cuatro Comités (Comité de Cooperación Económica-Técnica, Comité de Presupuesto y Administración, Comité de Comercio e Inversiones, Comité Económico y Proceso de Finanzas), los Grupos de Trabajo del Foro, así como de las Reuniones Ministeriales y Diálogos de Alto Nivel llevados a cabo en distintas ciudades de Chile. Del mismo modo ha participado con aportes a los entregables del año APEC Chile.

- **Labores de la Secretaría Técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE:** Se aprobó el “Plan de Trabajo de Vinculación del Perú a la OCDE”, que recoge los compromisos de los diversos sectores del Estado en nuestro proceso de aproximación a la organización (enero a setiembre 2019). Se aprobó la elevación de status del Perú, en el Comité de Asuntos Fiscales

(octubre) y en el Comité de Turismo de la OCDE (marzo), de “invitado” a “participante”. Se inauguró en Lima el Centro Regional de Competencia de la OCDE, para América Latina y el Caribe (noviembre 2019), convirtiendo al Perú en el tercer país en el mundo elegido por OCDE para un Centro Regional de esta naturaleza. El Centro está a cargo de INDECOPI.

4. Promoción de oportunidades de comercio, inversión, turismo, ciencia y tecnología para el Perú en el ámbito internacional

- En el 2019, el MRE apoyó diversas negociaciones de acuerdos comerciales. Entre ellas, con Australia, la finalización de los procedimientos internos para la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio el 11 de febrero 2020 (diciembre); y con el Reino Unido se suscribió un nuevo acuerdo comercial sobre la base del Acuerdo Comercial con la Unión Europea del 2013 (mayo), ante la inminencia del BREXIT.
- Se celebró la III Reunión para Asuntos Económicos Perú-Suiza, en Berna, que impulsó la implementación de la Estrategia País 2017-2020 (setiembre).
- Se realizó la VI Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta Peruano-Rusa en Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y en la Pesca, en Lima. Se concluyó la negociación del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para establecer una plataforma científica y educativa de pesca y acuicultura, y el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y la Universidad Nacional de Investigación Nuclear “MEPHI” (noviembre).
- La Oficina de Registros de Indicaciones Geográficas de la India, otorgó el reconocimiento a los derechos exclusivos del Perú sobre el Pisco (junio).
- Se creó una “Base de Datos en CTI”, que reúne información de científicos peruanos o estudiantes de carreras *Science, Technology, Engenrering and Mathematics* (STEM) en el exterior. Actualmente se ha registrado a 700 científicos peruanos de todas las regiones.

5. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional

- El Perú participó como país invitado de honor en ARCO Madrid 2019, evento que cuenta con una asistencia anual de 100,000 personas. Se organizó además exposiciones paralelas en varios centros culturales madrileños, alcanzando a casi un millón los visitantes. Declaración de Arequipa como sede del IX Congreso Internacional de la Lengua Española en el 2020.
- El Centro Cultural Inca Garcilaso (CIG) organizó 26 exhibiciones temporales y preparó 18 exhibiciones itinerantes para el interior y exterior del país. Publicó asimismo los números 33 y 34 del boletín cultural Chasqui en seis idiomas.
- Se repatriaron 1010 piezas de nuestro patrimonio cultural. Los bienes repatriados, se dividen en tres grupos: por causas judiciales (92 piezas), provenientes de Argentina; por devoluciones voluntarias (901 piezas), principalmente de EEUU; y, por incautaciones (17 piezas), mayormente de Bolivia. Entre otros, se recuperaron el Manuscrito Sahuaraura desde el Brasil, y del Folio Vitela desde Chile (fines 2019) y la Máscara de Sicán en Alemania, luego de un proceso judicial de 19 años.

6. Protección y asistencia a los peruanos en el exterior

- Se atendieron 15,501 casos de asistencia legal y humanitaria, en el marco de la función de protección al nacional en el exterior. Cabe destacar la repatriación de más de 600 estudiantes durante la última movilización de manifestantes indígenas en el Ecuador, así como de 13 estudiantes y 7 connacionales desde Bolivia.
- Se diseñó el proyecto de Centro de Atención al Migrante Internacional (CAMI) con el objetivo de atender la necesidad de la población migrante, en sus diferentes requerimientos de tramitación, orientación y referenciación, que posibiliten su integración en la sociedad peruana. Se logró la aprobación del Decreto de Urgencia N° 023-2019, el cual prorroga los beneficios tributarios establecidos (hasta el 16 de diciembre 2022) mediante la Ley N° 30001 (“Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado”), que se encontraban próximos a perder su vigencia el 15 de diciembre 2019.

- Se implementaron importantes mejoras en el servicio de atención consular en beneficio del ciudadano como el Sistema de Envío Virtual de Documentos (EVD), que permite la certificación en la sede Lima del MRE de partidas, certificados de Registro de Estado Civil y de las autorizaciones de viaje de menores realizadas por las Oficinas Consulares; un formato estándar de rendición de consultas del registro de Antecedentes Penales emitidos en el exterior; la impresión mecanizada de salvoconducto; el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) en 79 Consulados;

7. Fortalecimiento de la Cooperación Técnica Internacional

- Se aprobó la Declaración de la Política de Cooperación Técnica Internacional del MRE (RM N° 0007-2019-RE), acorde a los lineamientos técnicos estipulados por CEPLAN. En junio, se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable. Se organizó el XXXVI Foro de Cooperantes, que contó con 9 mesas de diálogo que funcionaron de manera simultánea con participación de fuentes cooperantes y entidades ejecutoras. Se dio inicio al “Programa de Apoyo al Desarrollo de las Regiones”, habiéndose capacitado a más de 700 entre funcionarios de gobiernos regionales y locales, así como de ONG’s y academia.
- En 2019 se celebraron acuerdos de cooperación con Alemania, Corea, China, Estados Unidos, España, Japón, Suiza y la Unión Europea, entre otros. Se han ejecutado 26 actividades de cooperación sur-sur en el que el Perú tuvo el rol de oferente y se aprobaron 6 nuevos programas bilaterales, por lo que se tiene previsto ejecutar 43 nuevos proyectos bajo esta modalidad.

8. Asuntos Antárticos

En diciembre 2019, se dio inicio a la expedición de ANTAR XXVIII con la participación de 18 entidades nacionales técnicas especializadas entre universidades e institutos públicos de investigación que llevarán adelante 26 proyectos de investigación y, a

nivel internacional, con la colaboración conjunta en proyectos de investigación con 8 países.

9. Academia Diplomática del Perú

La Academia Diplomática del Perú (ADP) llevó a cabo el Concurso Público de Admisión, ingresando treinta alumnos, que se incorporaron al Primer Año de Estudios (2019). De otro lado, 25 alumnos culminaron el programa de Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales que ofrece la ADP y se incorporaron al Servicio Diplomático de la República. La ADP organizó seminarios y conferencias sobre diversos temas relevantes para la política exterior. A través de la Plataforma virtual, se continuó fomentando la capacitación continua de los funcionarios diplomáticos.

C. EL ESCALAFÓN Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

1. Distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR)

Este Informe contiene la distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR) que prestaron servicios en Lima, Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes, por cada categoría diplomática. Asimismo, incluye el número de funcionarios que estuvieron de licencia o en situación de disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2019, el Servicio Diplomático de la República contaba con un total de 716 funcionarios, de los cuales 705 funcionarios estaban en situación de actividad y 11 funcionarios en situación de disponibilidad.

Del total de funcionarios en situación de actividad, 289 (42%) desempeñaban funciones en Lima y 416 (58%) en el exterior. La distribución porcentual de los funcionarios en situación de actividad que prestaron servicios tanto en Lima como en el exterior, se representa gráficamente de la siguiente manera:

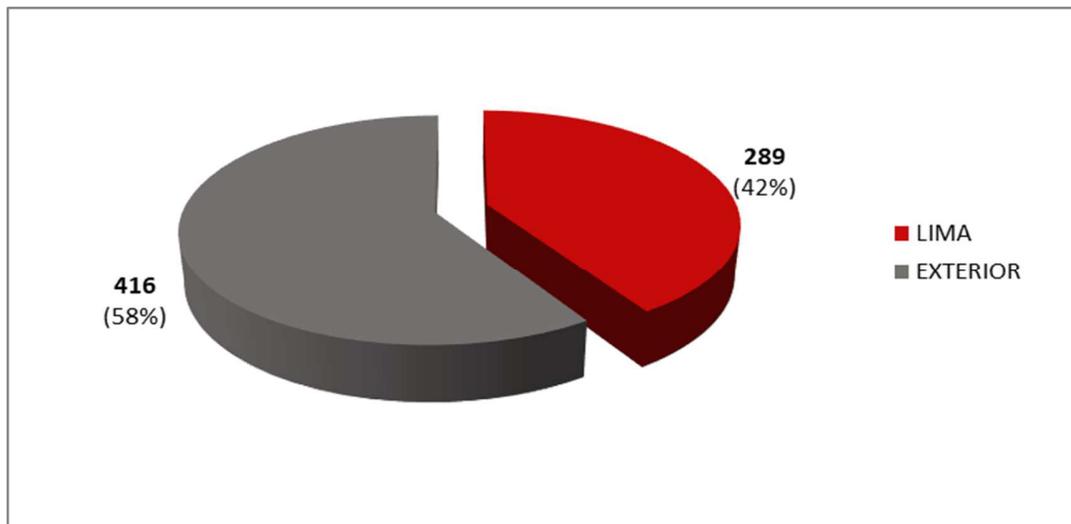


Figura 1: Distribución porcentual del Servicio Diplomático de la República en actividad.

Del total de funcionarios en Lima, 259 desempeñaron funciones en Cancillería, 14 se encontraban de licencia y 16 estuvieron destacados en otros sectores del sector público.

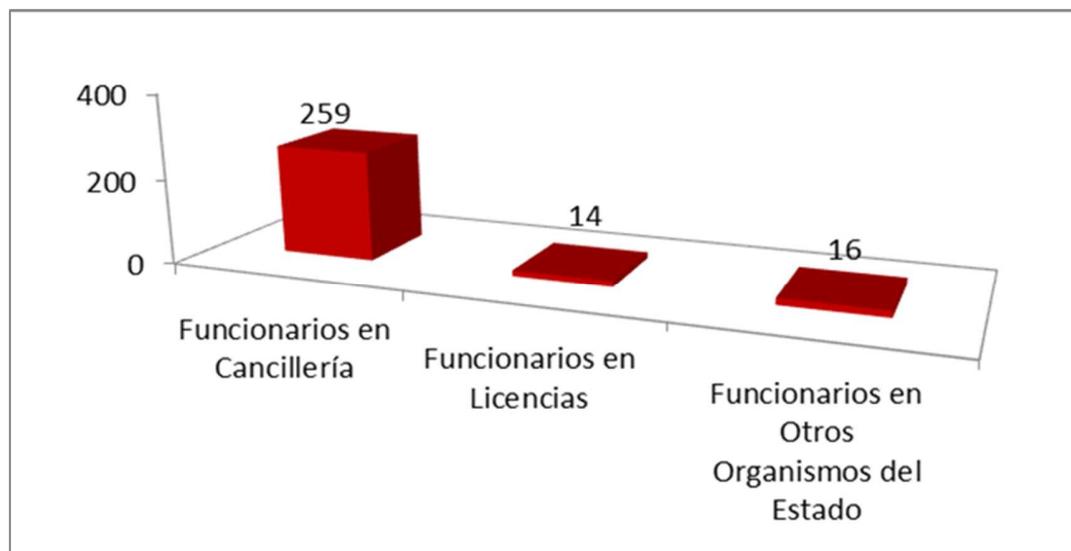


Figura 2: Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad en el país.

Del total de funcionarios en el exterior, 229 desempeñaron funciones en Misiones Diplomáticas, 156 en Misiones Consulares y 31 en Representaciones Permanentes.

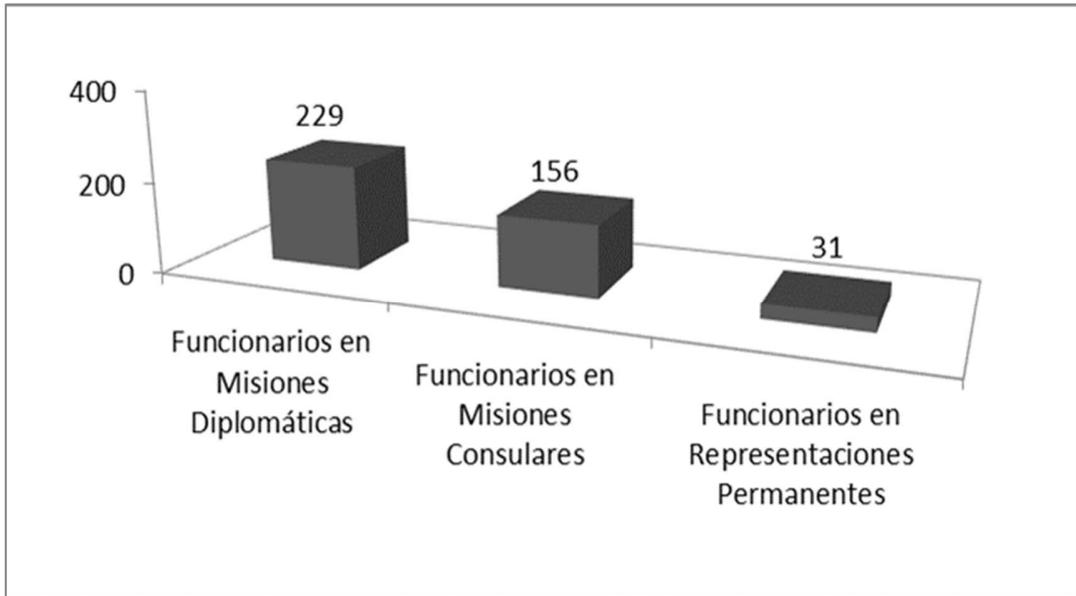


Figura 3: Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad fuera del país.

En lo que respecta a la distribución porcentual por categoría diplomática de los funcionarios en situación de actividad, la representación gráfica es la siguiente:

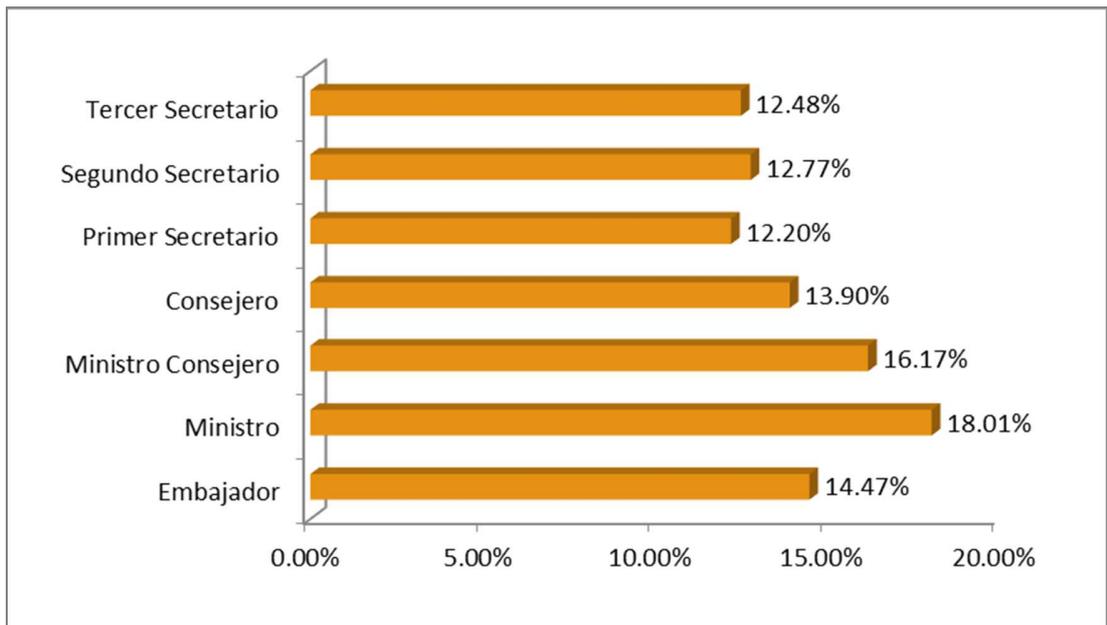


Figura 4: Distribución porcentual por categoría Diplomática del SDR

2. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2019

El desarrollo de los Procesos de Evaluación y Promociones del Servicio Diplomático de la República (SDR) está regulado por la Ley del Servicio Diplomático de la República y su respectivo Reglamento.

Las actividades que se ejecutan para el desarrollo de ambos procesos son planificadas por la Oficina General de Recursos Humanos y presentadas por el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos, en su calidad de Secretario de la Comisión de Personal, la misma que es presidida por el/la Viceministro/a de Relaciones Exteriores. Conforme a lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, la Comisión de Personal es la instancia responsable de evaluar a los funcionarios, proponer el cuadro de ascensos y contribuir a la mejor gestión de los recursos humanos y de la política exterior.

En aras de la transparencia, los acuerdos de cada reunión realizada por los miembros de la Comisión de Personal son registrados en el documento denominado "Acta de la Comisión de Personal", el cual es difundido a todo el personal que presta servicios en Cancillería y en los órganos del servicio exterior y, adicionalmente, publicado en la sección "Comisión de Personal SDR" de la Intranet de la Oficina General de Recursos Humanos.

Es preciso mencionar que el proceso de evaluación está compuesto por la calificación anual, la cual está dirigida a todo el personal diplomático en actividad desde la categoría de Tercer/a Secretario/a hasta Ministro/a. Para el caso del proceso de promociones, se realiza la evaluación del cumplimiento de requisitos dentro de los que destaca la prueba y el examen de suficiencia académica y profesional, siendo la primera dirigida a las categorías de Tercer/a a Segundo/a Secretario/a y la segunda a las categorías de Primer/a Secretario/a hasta Ministro/a Consejero/a.

2.1. Suficiencia Académica y Profesional

Los/las funcionarios/as diplomáticos/as que cumplen con el tiempo de permanencia en su respectiva categoría diplomática deben rendir la prueba o el examen de suficiencia académica y profesional según su categoría diplomática

para asumir nuevos niveles de responsabilidad. La calificación “aprobado” en la prueba o examen constituye uno de los requisitos para ser declarado “apto” para participar en el proceso de promociones.

En el año 2019, el Examen de Suficiencia Académica y Profesional fue dirigido a dieciséis (16) Primeros/as Secretarios/as, quince (15) Consejeros/as y doce (12) Ministros/as Consejeros/as que cumplieron con el tiempo necesario en la categoría para presentarse al ascenso a la categoría inmediata superior.

Para el desarrollo del citado examen, la Comisión ad hoc conformada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Antonio Otero Zapata, quien la presidió, la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz; y el Magister Luis Alfonso García Corrochano Moyano, definieron las pautas y elaboraron las preguntas del referido examen. Al término de la evaluación, la Comisión ad hoc informó mediante su Acta de Resultados que se recibieron cuarenta y un (41) de un total de cuarenta y tres (43) exámenes, de los cuales treinta y un (31) recibieron la calificación “aprobado” y diez (10) recibieron la calificación “no aprobado”. Cabe mencionar que los dos (2) exámenes no recibidos correspondieron a la categoría Ministro Consejero y Primer Secretario respectivamente.

De manera simultánea, la Prueba de Suficiencia Académica y Profesional fue dirigida a veintitrés (23) Segundos/as Secretarios/as y treinta (30) Terceros/as Secretarios/as, para lo cual se conformó una Comisión ad hoc integrada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, quien la presidió, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Marco Vinicio Balarezo Lizarzaburu; y el Magister José Aníbal Díaz Ismodes. En este caso, la Comisión ad hoc informó mediante su Acta de Resultados que se recibieron cincuenta y dos (52) de un total de cincuenta y tres (53) pruebas, de las cuales cuarenta y ocho (48) recibieron la calificación “aprobado” y cuatro (4) recibieron la calificación “no aprobado”. Cabe mencionar dicha Comisión indicó que la prueba no recibida correspondió a la categoría Segundo Secretario.

Adicionalmente, se precisa que el 66% y el 34% de los/las funcionarios/as diplomáticos/as que rindieron la prueba y el examen corresponden al género masculino y femenino respectivamente.

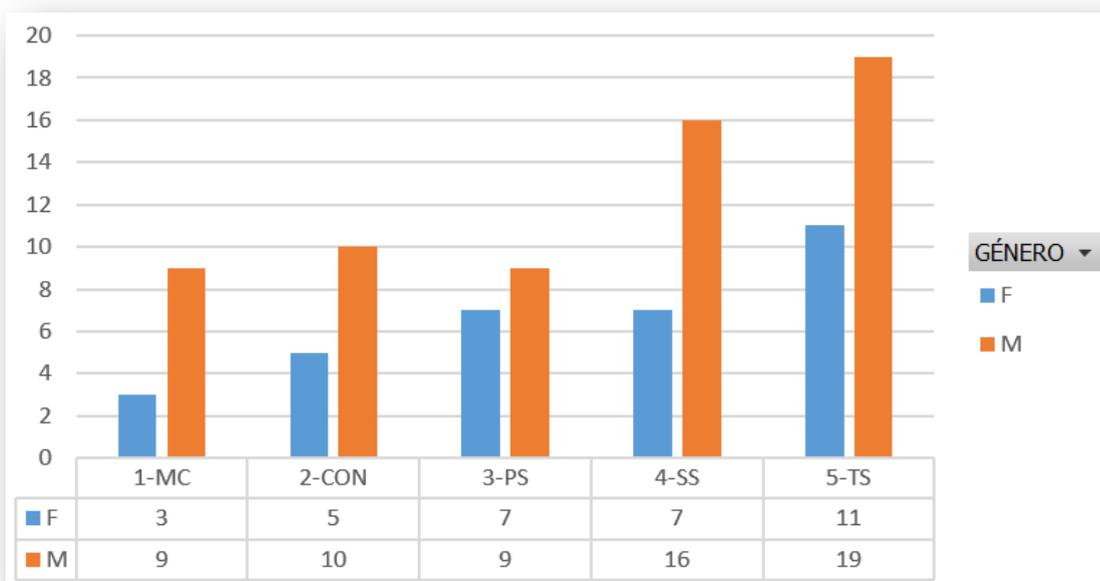


Figura 5: Distribución de funcionarios/as evaluados por género

Cabe mencionar que, durante el desarrollo de sus funciones, ambas Comisiones ad hoc contaron con la asesoría técnica y funcional de la Oficina General de Recursos Humanos de manera permanente.

2.2. Proceso de Evaluación Anual

Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley, el sistema de evaluación bienal se expresará en una nota que será el resultado del promedio de las dos últimas calificaciones anuales obtenidas según el D.S. N° 030-2017-RE, publicado el 1 de julio de 2017 que modificó algunos artículos del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República.

La calificación anual medirá el rendimiento profesional y la capacidad de gestión del/de la funcionario/a diplomático/a en los últimos doce (12) meses en la situación de actividad.

En el año 2019, el proceso de calificación anual fue dirigido a seiscientos cuatro (604) funcionarios/as diplomáticos/as en actividad que participaron como evaluados/as, distribuidos de la siguiente manera: ciento veintiocho (128) Ministros/as, ciento trece (113) Ministros/as Consejeros/as, noventa y ocho (98) Consejeros/as, ochenta y ocho (88) Primeros/as Secretarios/as, ochenta y nueve (89) Segundos/as Secretarios/as, y ochenta y ocho (88) Terceros/as Secretarios/as. Asimismo, participaron en este proceso doscientos noventa y un (291) evaluadores/as.

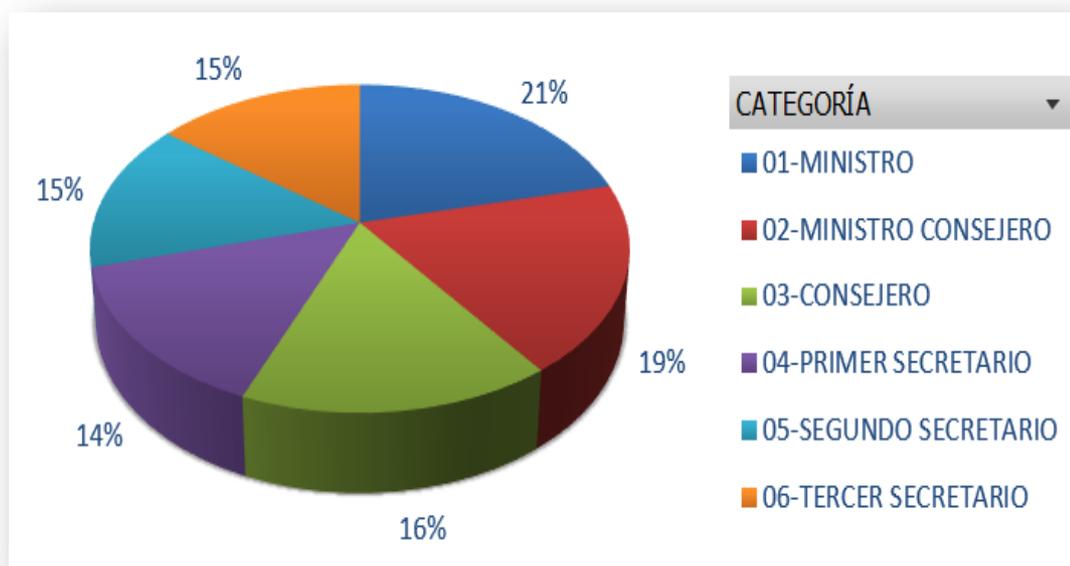


Figura 6: Porcentaje de evaluados por categoría

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático, los/as evaluadores/as y evaluados/as absolvieron las preguntas de sus respectivos formatos a través de la aplicación informática “Módulo de Evaluación” implementada desde el año 2009 como resultado del trabajo en equipo de la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información. La adaptabilidad es la característica más importante de la aplicación

cuyo diseño contiene los cambios realizados a la normativa del proceso de evaluación. Su acceso está disponible en línea a todo el personal diplomático que presta servicios en Cancillería y en los Órganos del Servicio Exterior alrededor del mundo, facilitando el registro virtual y asegurando la trazabilidad de la información generada en estos años de evaluación.

2.3. Proceso de Promociones 2019

La promoción de los funcionarios diplomáticos se sustenta en sus méritos profesionales y en el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría. Para el proceso anual de promociones, la Comisión de Personal evaluó a los funcionarios aptos, conforme a los siguientes factores:

Nota de Evaluación Bienal

Correspondió al promedio de las dos (2) últimas calificaciones anuales y constituyó el principal elemento de retroalimentación para orientar la programación anualizada de la capacitación, que es transversal al desarrollo de capacidades profesionales, así como para el desarrollo de políticas de recursos humanos.

Nota de Perfeccionamiento Académico y Profesional

La Oficina General de Recursos Humanos evaluó los grados académicos y profesionales, la especialización, el conocimiento de idiomas, las publicaciones, y labor docente universitaria en base al Cuadro de Puntaje Académico y Profesional del año 2019, aprobado por la Comisión de Personal.

Nota de Concepto de la Comisión de Personal

Conforme al Reglamento de la Ley del SDR, la evaluación se realizó sobre la base de los méritos de cada funcionario, a partir del examen de la Foja de Servicios, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Trayectoria profesional;
- b) Calidad del perfeccionamiento académico y su efectiva aplicación en las labores del funcionario;
- c) Calificaciones obtenidas por el funcionario a lo largo de su carrera;
- d) Iniciativas asumidas y liderazgo estratégico;
- e) Deméritos;
- f) Cargos y puestos asumidos, así como el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; y
- g) Perfil ético y compromiso institucional.

Concluida la evaluación de estos tres factores, la Comisión de Personal elevó al Ministro de Relaciones Exteriores su propuesta del Cuadro Anual de Promociones elaborado exclusivamente en función a las notas obtenidas.

El resultado final de la ejecución del Proceso de Promociones del año 2019 concluyó con la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la Resolución Suprema N° 152-2019-RE y la Resolución Ministerial N° 0711/RE-2019, ambas de fecha 11 de octubre de 2019, mediante las cuales se comunicó el ascenso a la categoría superior de: seis (6) Embajadores/as, doce (12) Ministros/as, catorce (14) Ministros/as Consejeros/as, catorce (14) Consejeros/as, quince (15) Primeros/as Secretarios/as y veinticinco (25) Segundos/as Secretarios/as.

3. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron a retiro en el 2019

- POR TIEMPO EN LA CATEGORÍA

Nº	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de retiro	Motivo	Cargo
1	Emb.	Arecco Sablich, Alfredo Luis	1/01/2019	Por categoría	Asesor Especializado de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos.
2	Emb.	Castañeda Méndez, Jorge Juan	1/01/2019	Por categoría	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India.
3	Emb.	León Olevarría, Javier Eduardo	1/01/2019	Por categoría	Director General para Asuntos Culturales.

4	Emb.	Parejas Ríos, Carlos José	1/01/2019	Por categoría	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América.
5	MC	Bernós Robles, José Guillermo	1/01/2019	Por categoría	Funcionario de la Dirección de Asuntos Antárticos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos.
6	Min.	Belaunde Vargas, Julio Enrique	1/02/2019	Por categoría	Director de Medio Oriente y Países del Golfo de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo.

Fuente: ORH/MRE

- POR EDAD

Nº	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de retiro	Motivo	Cargo
1	Emb.	Rodríguez Cuadros, José Manuel	17/03/2019	70 años	Asesor Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores.
2	Emb.	Palacios Reyes, Enrique Alejandro	17/03/2019	70 años	Asesor Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores.
3	Emb.	López Bravo, Doraliza Marcela	17/03/2019	70 años	Representante Permanente ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) Con sede en Montreal, Canadá.
4	MC	Barrenechea Núñez del Arco, Oscar Guillermo	3/07/2019	70 años	Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España.
5	Min.	Canales Rojas, Carlos Luis	20/11/2019	70 años	Cónsul General del Perú en Ginebra, Confederación Suiza.
6	Min.	Sotomayor Yalán, Doris Elba	18/12/2019	70 años	Directora de Patrimonio Cultural de la Dirección General para Asuntos Culturales.

Fuente: ORH/MRE

- A SU SOLICITUD

Nº	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de retiro	Motivo	Cargo
1	Min.	Salas Rezkalah, Jorge Antonio	1/01/2019	A su solicitud	Asesor Especializado de la Oficina General de Recursos Humanos.
2	Min.	Chávez Gonzales, Candy Gloria	1/01/2019	A su solicitud	Jefa de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Oficina General de Comunicación.
3	Min.	Corbacho Carrillo, Susana	1/01/2019	A su solicitud	Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Culturales.
4	Con.	Chau Pérez Aranibar, Fernando Hugo Eloy	1/01/2019	A su solicitud	Asesor de la Oficina General de Recursos Humanos.
5	MC	González Carmona, Oscar Salvador	5/01/2019	A su solicitud	Asesor de la Dirección de Asuntos Antárticos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos.
6	Min.	Saif Ubillús De Preperier, Ruth Jeanet	25/02/2019	A su solicitud	Funcionaria de la Dirección General para Asuntos Culturales.

7	Min.	Silva Delgado, José Ramiro	1/04/2019	A su solicitud	Director de Estudios y Análisis de la Política Exterior de la Dirección General de Estudios y Estrategias de la Política Exterior, Con e.a.
---	------	----------------------------	-----------	----------------	---

Fuente: ORH/MRE

• OTROS MOTIVOS DE BAJA O CESE

Nº	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de retiro	Motivo	Cargo
1	Emb.	Gutiérrez La Madrid, Oscar Alberto	23/07/2019	Sin efecto reincorporación provisional (RM 0474/RE 8/07/19) (Memo. ORH00947/2019)	Asesor Especializado de la Dirección General de Europa.
2	Emb.	Quesada Seminario, Fortunato Ricardo	3/01/2019	Destitución	-----
3	Con.	Suárez Palacios, Luis Enrique	21/06/2019	Destitución	Funcionario de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo.

Fuente: ORH/MRE

4. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2019

Nº	Categoría	Apellidos	Nombres	Estado Civil	Fecha de Fallecimiento
1	Ministro Consejero (r)	Beronio Rebaza	Antonio	Soltero	02/01/2019
2	Embajador (r)	Gamarra Vargas	Carlos Vicente	Casado	19/01/2019
3	Ministro Consejero	Haya Enriquez	Wilbert	Soltero	09/02/2019
4	Consejero (r)	Perez Vivas De Esteves	Maria Alicia Elena	Casada	16/02/2019
5	Primer Secretario (r)	Ramos Marshall	Jorge Modesto	Divorciado	26/02/2019
6	Consejero (r)	González Umeres	David Tomás	Divorciado	28/05/2019
7	Embajador (r)	Portugal Rodríguez	Pablo Hugo	Casado	30/05/2019
8	Embajador (r)	Torres Muga Jiménez	José Fernando	Casado	20/09/2019
9	Consejero (r)	González Olaechea Franco	Manuel José Gregorio Ignacio	Casado	22/06/2019
10	Embajador (r)	Chávez Soto	Jorge Dante	Soltero	17/07/2019
11	Embajador (r)	Cacho Sousa Castro	Jaime Ricardo	Casado	27/07/2019
12	Embajador (r)	Castro Mendivil Castro	Jaime	Viudo	09/10/2019
13	Ministro (r)	Schialer Figueroa	Elmer	Casado	20/12/2019

Fuente: ORH/MRE

D. LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

En el año 2019, se verificaron doce casos de carácter disciplinario previstos por la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la Republica y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 130-2003-RE, de acuerdo al siguiente detalle:

- Tres (03) Procedimientos Administrativos Disciplinarios resueltos en primera instancia.
- Un (01) proceso ante la Comisión Disciplinaria.
- Seis (06) casos en evaluación por el Despacho Viceministerial.
- Un (01) caso en situación de investigación preliminar.
- Un (01) caso por amonestación escrita.

La Oficina General de Recursos Humanos ha continuado con el rol que le corresponde como órgano institucional a cargo del seguimiento de los procedimientos administrativos de carácter disciplinario instaurados a miembros del Servicio Diplomático. En ese sentido, durante el año 2019, con respecto a los funcionarios diplomáticos, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Participación, como Secretaría, en las labores de investigación de la Comisión Disciplinaria en los procesos administrativos disciplinarios que se llevaron a cabo durante el 2019.
- Notificación de resoluciones administrativas sancionatorias en materia de procesos disciplinarios.
- Supervisión de la ejecución de las medidas disciplinarias de los funcionarios sancionados.
- Desarrollo de la implementación de las sanciones de amonestación verbal, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 140º- A del Reglamento.
- Investigación preliminar, conforme al artículo 152º- A del Reglamento.
- Revisión de solicitudes de investigación, según lo señalado en el artículo 39º- I del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

E. OTROS ASUNTOS

1. Publicaciones de los funcionarios del SDR en el año 2019

Nº	Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
1	Embajador	Paredes	Portella	Paúl Andrés	Publicación-Libro Coautor	01/06/2019	Libro Coautoría: "Cultura del Perú en Egipto". ISBN: 978/977-767-064-7

N°	Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
							Primera edición: Junio-2019, Páginas 368.
2	Ministro	Jordán	Palomino	César Augusto	Publicación-Artículo Académico	01/04/2019	Artículo: Cooperación Internacional: Destacada Política Exterior Peruana, Revista Edición Abril-Mayo 2019 Número 15, página 37
3	Ministro	De las Casas	Díaz	César Augusto	Publicación-Artículo Académico	19/02/2019	Artículo Académico: "El bioma amazónico y el Acuerdo de París: cooperación y gobernanza", publicado en la Revista de Estudios Brasileiros de la Universidad de Salamanca. volumen 6, número 11 año 2019.
4	Ministro	Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación-Artículo Académico	01/11/2019	Artículo: "Semblanza de Carlos Germán Amézaga", parte del Libro titulada "Más Allá de los Cielos, Antología poética y teatral de Carlos Germán Amézaga, publicado en el año 2019 por la Universidad Ricardo Palma. Pág.: 293 a 297 ISBN 978-612-4419-23-2 Deposito Legal Biblioteca Nacional Nro. 2019-16161
5	Ministro	De Cossío	Klüver	Manuel Augusto	Publicación-Artículo Académico	16/10/2019	Artículo: "Un recurso natural invisible: los acuíferos transfronterizos", publicado en la revista "Agenda Internacional" correspondiente al Año XXVI Nro. 37 año 2019, páginas: 137-157 (ISSN 1027-6750).
6	Ministro	Buller	Vizcarra	Carlos Edmundo	Publicación-Artículo Académico	01/05/2019	Artículo "Transformaciones Globales y revolución en los tiempos de Guillermo Miller" Pág. 14-42. Es uno de los 10 artículos que forman parte del libro: Miller: Militar, Político y peruanista, 1795-1861. Registro ISBN 978-9972-624-38-4. Publicado en mayo de 2019.
					Publicación-Artículo Académico	01/07/2019	Artículo académico "Producción vitivinícola en Arequipa y Moquegua: siglos XVIII y XIX". En el libro: Historia económica del Sur peruano: Lanás, minas y aguardiente en el espacio regional. Publicado en 2019 por el IEP y el BCR. Páginas 309-344.
					Publicación-Artículo Académico	01/10/2019	Artículo académico: La viticultura comercial en el Perú Siglos XVI-XIX. Publicado en 2019 en Boletín N° 5 de la Academia Peruana del Pisco. Pág. 67-88. ISSN: 2218-1938, Depósito Legal: 2010-08093

N°	Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
					Publicación-Artículo Académico	01/11/2019	Artículo académico: "Fortalezas y debilidades de las haciendas vinícolas: Arequipa y Moquegua Siglos XVII-XIX. En el libro: Haciendas en el mundo andino Siglos XVI - XX Publicado en 2019 por el Instituto Francés de Estudios Andinos. Pág. 191-212. ISBN: 978-612-4358-06-7, Dep. Legal Nro. 2019-17316
7	Ministro	Bustinza	Soto	José Emilio	Publicación-Artículo Académico	29/03/2019	Publicación: Estrategias de APEC para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Preparación de Emergencias: Desafíos para el Perú", en la Revista Académica de la Universidad de Piura.
8	Ministro Consejero	Andía	Chávez	Marcela Milagros	Publicación-Artículo Académico	01/10/2019	Artículo Académico: Una Aproximación al Proceso Independentista Hispanoamericana: La Independencia del Perú, de la Revista Histórica de la Academia Nacional de la Historia - Año 2018 (Tomo 48) ISSN 2227-054X Depósito Legal Nro. 2017-05221 Páginas 61-101 (41 páginas)
9	Primer Secretario	Fuentes	Cervantes	Miguel Aníbal	Publicación-Libro Autor	02/01/2019	Libro: "Foreign Policy Responses to China's Growing Presence in Latin America. The cases of Chile, Ecuador and Peru". ISBN 978-613-9-99220-1. Editorial LAP LAMBERT Academic Publishing. 2019.
10	Primer Secretario	Pacheco	de Freitas	José Augusto	Publicación-Artículo Académico	08/10/2019	Artículo Académico: "La relación entre el principio de legalidad en derecho penal internacional y la tipificación internacional de los crímenes de lesa humanidad: una perspectiva histórica", de la revista Agenda Internacional editada por el Instituto de Estudios Internacionales de la PUCP.
11	Primer Secretario	Yépez	Castro	José Alonso	Publicación-Artículo Académico	01/04/2019	Artículo académico "The Foundational Roots of International Law" publicado en el Anuario Peruano de Derecho Internacional 2019, N° 2. UNMSM. Pag. 85-107.
					Publicación-Libro Coautor	01/05/2019	Carátula e índice del Libro "¿Cómo elaborar una tesis en estudios internacionales?", editado por la FADP y publicado en 2019. El libro fue hecho en coautoría por José Alonso Yépez

N°	Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
							Castro, y cuatro autores más. ISBN: 978-9972-810-21-3.
12	Segundo Secretario	Curay	Ferrer	José Joshúa	Publicación-Artículo Académico	22/07/2019	Artículo Académico: " <i>Renewable Energy Targets for 2030: Is it possible? How much political cost?</i> ", publicado en AGNITIO (http://agnitio.pe) - 2 páginas.
					Publicación-Artículo Académico	31/07/2019	Artículo Académico: "Las Consecuencias de una Europa sin EEUU, publicado en AGNITIO (http://agnitio.pe) (2 páginas)
13	Segundo Secretario	Arévalo	Van Oordt	José Antonio	Publicación-Libro Autor	01/05/2019	Libro titulado: "Cultivos Nativos y Precolombinos del Perú: Aporte a la Cultura y Gastronomía Peruana". edición mayo 2019 - ISBN: 978/977-767-063-0 de 276 páginas.
					Publicación-Libro Autor	01/07/2019	Libro titulado: "Cultivos Nativos y Precolombinos del Perú: Revalorización en la Gastronomía Peruana". edición Julio 2019 - ISBN: 978/977-767-067-8 de 159 páginas.
					Publicación-Libro Coautor	01/06/2019	Libro Coautoría: "Cultura del Perú en Egipto". ISBN: 978/977-767-064-7 Primera edición: Junio-2019, Páginas 368.
14	Segundo Secretario	Recuenco	Cardoso	César Augusto	Publicación-Artículo Periódístico	14/12/2019	Artículo: "Hatajo de Negritos y Las Pallitas", publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14-Dic-2019

Fuente: ORH/MRE

2. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDR año 2019

N°	Categoría	Apellidos y Nombres	Documento	Fecha	País	Observaciones
1	Embajador	Pomareda Montenegro Jaime Antonio	Resolución Ministerial Nro.297/RE	29/04/2019	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
2	Embajador	Román Morey Jorge Eduardo	Diploma s/n	22/02/2019	España	Condecoración de la Orden del Mérito Civil en el Grado de "Gran Cruz" otorgada por el Gobierno del Reino de España.
3	Embajador	De la Puente Ribeyro Claudio Julio	Diploma s/n	22/02/2019	España	Condecoración de la Orden del Mérito Civil en el Grado de "Gran Cruz" otorgada por el Gobierno del Reino de España.
4	Embajador	López Chávarri Mario Juvenal	Diploma s/n	29/04/2019	Panamá	Condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa en el Grado de Gran Cruz, otorgada por la República de Panamá.

5	Embajador	Polo Castañeda Carlos Rafael	Diploma s/n	09/05/2019	Marruecos	Condecoración de la Orden de <i>Wissam Al-Alaoui</i> en el grado de Comendador del Reino de Marruecos.
6	Embajador	Betancourt Rivera José Jesús Guillermo	Oficio 385	07/05/2019	Honduras	Condecoración de la Orden "Francisco Morazán" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata otorgado por el Gobierno de Honduras.
7	Ministro	Acha Puertas Italo Augusto	Diploma s/n	22/02/2019	España	Condecoración de la Orden de Isabel la Católica en el Grado Encomienda de Número, otorgada por el Gobierno del Reino de España.
8	Ministro	Pérez del Solar Marcenaro Eduardo Miguel Hilarion	Diploma s/n	22/02/2019	España	Condecoración de la Orden de Isabel la Católica en el Grado Encomienda de Número, otorgada por el Gobierno del Reino de España.
9	Ministro Consejero	Guevara de la Jara, Claudia Elizabeth	Diploma s/n	22/02/2019	España	Condecoración de la Orden de Isabel la Católica en el Grado Encomienda de Número, otorgada por el Gobierno del Reino de España.
10	Consejero	Noria Freyre Enrique Augusto	Diploma s/n	22/02/2019	España	Condecoración de la Orden del Mérito Civil Encomienda otorgada por el Gobierno del Reino de España.

Fuente: ORH/MRE